LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 7 DE ENERO DE 1834. [NO 3183.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó

SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G. J. DAYTON, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool

DIRECT.

The very fast sailing A. I British built Brig *Medora* Browrig Candlish Master, has all his heavy freight engaged, and will sail posetively, weather permitting, on or before the 20th day of December. For freight of Dry hides or Bales-or passagers having most spacious cabins & superior accomodations apply to her consegnees Mrs. Salisbury, Davies & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 30 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA BAHIA

ó PERNAMBUCO.

Saldrá para alguno de dichos puertos á fines del corriente mes de Diciembre el velero bergantin dinamarques CHARLOTTE MARIE, su capitan Frost: admite carga á precios muy equitativos, y tambien pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades. Véanse con sus consignatarios Bertram, De-Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
dic 5 No. 88, calle de la Piedad

Para Baltimore.

El muy velero y de primera clase bergantin Americano POULTNEY, *su capitan Diego Moat, será despachado á la mayor brevedad.—Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, se servirán ocurrir á casa de*

GROGAN Y PLEASANTS,
e 2 *Calle de Venezuela No. 64.*

For Philadelfia

AND NEW YORK.

The brig CAROLINE, *captain Marnach, a first rate vessel, coppered and copper fastened, will be ready to receive cargo forthwith for either of the above ports, engaging to take in or forward at the ship's expense such cargo as may be shipped for New-York, and having now the greater part of her cargo ready to go on board will be despatched without delay.—For Freight apply to the consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
No. 66 calle de Belgrano
or to HORNE & ALSOGARAY
e 3 No. 88, calle de la Piedad.

Pasage para la Havana.

La velera fragata hamburguesa COLOMBIA, *capitan Ziedfelt, saldrá positivamente para el espresado destino en toda la semana entrante, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para tratar, vease con el capitan en la posada de MacGaw, calle del 25 de Mayo ó con*

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
e 3 No. 66 calle de Belgrano.

For Baltimore,

The fine, fast sailing, coppered fastened, and coppered brig MENTOR, E. Peterson master, will be dispatched without dalay. The has performed her last voyage from this port to Baltimore and back in less than four months, and his insures by her superior sailing a preferable conveyance for dry hides at thus season. Apply to *Daniel Gowland & Co.* consignees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKER,
d 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

Freight or Charter

To any part of the world where the flag is admited.

The very fast sailing A. I. British built Brig PLATA, 210 tons Register, Younghusband master, is nowat Montevideo ready to receive cargo and would come to this port at a few days' notice.—For further particulars apply to her consignees *Mess. Lafone, Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
dic. 24 No. 88, calle de la Piedad.

For New-York.

The superior well known, coppered and copper fastened Brig « *MONTEVIDEO* » J. S. Farran master, will meet with immediate dispatch. For freight or passage. having elegant accommodations, apply to the consigneess, DORR, REINCKE & LEES. d 26 tfc

TO SAIL IMMEDIATELY.

For Liverpool,

DIRECT.

The A. I. Brig *ALERT*, J. Snowden master. Has two thirds of her cargo on board & the greater part of the remainder engaged & now shipping, she has room for twenty or thirty tons of dry freight which will be taken *on very moderate terms* upon making early application to her consignees

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc *140 calle de la Victoria*

For New-York,

The superior fast sailing coppered and copper fastened ship *VIRGINIA*, F. Hewitt master, will commence loading immediately and meet with quick despatch. For freight or passage, having elegant accommodations, apply to the captain on board or to

LAVALLE & MACOME,
d 30 *No. 65 calle de la Reconquista.*

PARA

NUEVA-YORK,

La velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata Americana *VIRGINIA*, su capitan F. Hewitt; principiará á cargar inmediatamente, y se despachará con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, teniendo para este hermosas comodidades, ocurran al capitan á bordo, ó á

LAVALLE Y MACOME,
d 30 No. 65 calle de la Reconquista.

Para Filadelfia

Y NEW-YORK.

El bergantin americano, "Carolina", su Capitan Warnack, de primera clase, forrado y clavado en cobre, se hallará listo para cargar inmediatamente para cualesquiera de los dos puertos indicados, comprometiendose á llevar ó encaminar por cuenta del buque aquella parte de la carga que sea embarcada para New-York; y teniendo la mayor parte de su cargamento pronto para embarcarse, será despachado sin demora alguna. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgranonúm. 66, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
e 2 *No. 88, calle de la Piedad.*

FOR BALTIMORE,

The Brig POULTNEY, James Mouat master, a superior fast sailing vessel will receivequick despatch. For freight or passage, apply to

GROGAN & PLEASANTS,
e 4tfc *Calle de Venezuela No. 84.*

Gran baratillo de

ROPA HECHA DE VERANO.

Pantalones de brin plomo fino de 7 á 11$
Id....de prunela.......id...... á 10
Id....de varios géneros de gusto á 9
Chalecos.... " .... " .... " .... á 4
Chaquetas .. " .... " .... " de 7 á 12
Brin fino plomo.................. á 22 rs.

IGUALMENTE varios géneros de verano de mucho gusto á precios sumamente acomodados, CALLE DE LA PLATA Nos. 28 y 30, *frente al café de laesquina de la Catedral para el campo media cuadra.* e 4 tfs

Comisaría General

DE GUERRA.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate para el Miércoles 8 del corriente, *doscientos cuarenta y seis vestuarios completos de caballería*, compuestos de las prendas siguientes:—

Dos chaquetas paño azul de la Estrella tinte de añil.
Dos camisas de algodon
Dos corbatines negros de suela
Dos pares botas de potre curtidas
Un poncho paño azul de la estrella tinte de añil y forro de bayeta grana de dos frisas.
Un calzon de brin
Un id. paño de la Estrella tinte añil.
Un gorrete paño id. id. id.

Los señores que quieran hacer propuestas, las dirigirán cerradas al buzon de esta Oficina, en donde á la hora de las doce del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, elevándose despues á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente.

Buenos Ayres, Enero 3 de 1834.

Buenos Ayres Temperance SOCIETY.

THE Members of the Society, and others disposed to aid its objects, are requested to meet at the Rev. Mr. Torrey's Chapel, on Tuesday evening the 7th inst. at 8 o'clock, for the purpose of electing officers, and formally organizing the Society. A punctual and full attendance of the Members is particularly solicited.

Those who may have received copies of theConstitution for the purpose of procuring signatures, will be pleased to return them to No. 75 calle de Cangallo, with as little delay as possible.

Conveniencia.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta á precios muy equitativos, lo siguiente:

Harina muy buena á 45$ barril
Vino carlon superior a 320$ pipa.
Id. blanco seco, y dulce en medias pipas
Tinajas de todos tamaños
Papel medio florete a 10$ 4 rs. resma
Id. de estraza surtido
Fideos de Génova muy superiores á 22$ cajon
Carbon de piedra frances
Naipes de todas clases
Lentejas, garbanzos, alberjas, &a.
Hilo acarreto, y sombreros de paja italianos
Tintilla de rota embotellada y en damajuanas
Agua de olor, id. de coloina
Esencias de todas clases
Una infinidad de medicinas
Camisas hechas de algodon, género para servilletas, y paños de manos de Italia
Tiras bordadas del mejor gusto
Pelegrinas, tul de ultima moda
Velos y pañuelos blancos y negros bordados franceses y corales chicos
Terciopelo Italiano de todos colores
Felpa negra de Italia doble con mucho lustro
Un escelente surtido de fleco de algodon
Escobas y terralla de Cataluña
Rosarios de palo, espejos y otra mucha quinquillería
Marroquines de mucho gusto.
Galleta superior á 35 ps. quintal.
d 27 20c

HOPS

WANTED a quantity of Hops. Any person who may be desirous of furnishing the same may learn the particulars, by applying at No. 14 *calle de las Piedras.* e 4 tfs

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dias 26, 27 y 28.

De San Vicente ha conducido don Juan Amores 87 cabezas, compradas por don Juan Appleyard—31 á don Ignacio Lagos. 44 á don Leandro Villanueva, 12 á don Bernardo Rincon.—Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Domingo Casado 649 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—601 á don Tomas Manuel de Anchorena, 48 á don José Villegas.—Para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Ramon Coria 108 cabezas, compradas por don Francisco Armero—17 á don Pascual Flores, 11 á don Santos Villalva, 8 á don Angel Lucero, 27 á don Manuel Ferreira, 44 á don Ramon Santillan, 1 á don Agustin Acosta.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don José Maria Brusain 108 cabezas, compradas por el mismo Brusain—32 á don Juan Robles, 2 a don Carlos Basan, 57 á don Ramon Oliva, 4 á don Antonio Rondan, 2 á don Felipe Pabon, 11 á don José Borda. —Para el abasto.

De Dolores ha conducido don Pablo Godoy 84 cabezas, compradas por don Martin Sta. Colomba—2 á don José Antonio Henriquez, 19 á don Mariano Benites, 18 á D. Rosa Alvarez, 45 á don Mariano Diaz.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Nicolas Haldano 181 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—172 á don José Maria Vega. 2 á don Juan Miguens, 1 á don Ignacio Lara, 1 á don Inocencio Lara, 2 a don Santos Luna, 1 a don Juan José Canales, 1 á Da. Maria de los Angeles Frias, 1 á don Roque Quintana.—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido don Bernardo Acuña 49 cabezas, compradas por don Martin Santa Colomba—46 á don Isidoro Piñero, 3 á Da. Cecilia Macedo.—Para el abasto.

Dias 29, 30 y 31.

De Ranchos ha conducido don Pedro Gomez 155 cabezas, compradas por don Martin Serna—115 á don Juan Manuel Silva, 38 á don Tomas Bronliton, 2 del conductor.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido don Andres Requel 119 cabezas, compradas por Da. Maria Gutierrez—56 á don Juan Goroso, 4 á Da. Manuela Diaz, 4 á don Sebastian Giles, 2 á don Bernabé Madrid, 14 á don Luis Rojas, 39 á Da. Matea Bara.—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido don Pedro A. Gomez 117 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—á Da. Rita Baliños. Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don D. Pedro Romero 43 cabezas, compradas por don Victorino Vilela—26 á don Simon Llanos, 2 á don Alejos Llanos, 15 á don Manuel Cejas.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Pantaleon Reinoso 42 cabezas, compradas por don José M. Alagon, 36 á don Zacarias de la Canal, 2 á don Indalecio Burgos, 4 á Da. Josefa de la Canal.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Juan P. Sosa 106 cabezas, compradas por don Juan Appleyard—á don Domingo Lastra. —Para saladero.

De Dolores ha conducido don José Liendro 128 cabezas, comprados por don Marcelino Barragan—74 á don Victorio Sotelo, 24 á don Antonio Durao, 6 á don Ramon Morales, 24 á don Guillermo Arellano.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Miguel Susnabal 266 cabezas, compradas por don Joaquin Badia—248 á don Silverio Ponce, 18 á don Narciso Diaz.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Cornelio Garcia 74 cabezas, compradas por don Gavino Lima—11 á don Dionisio Mendoza, 13 á don Juan Fernandez, 24 á don José Ojeda, 2 a don Transito Garcia.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Isidro Maciel 92 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—69 á don Roman Fernandez, 4 á don Domingo Belido, 6 á don Juan Miguens, 12 á don Manuel Gayoso, 1 á don Bartolo Rondun.—Para el abasto.

Dia 1°. de Enero.

De Dolores ha conducido don José Sosa 176 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente—158 á don José Otamendi, 12 á don Juan Ramon Eseiza, 1 á don Agustin Delgado, 1 á don Jacinto Machado, 1 á don Ramon Leguizamon, 1 á don Feliciano Amarante, 2 á don Estevan Villalva.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Pascual Cornejo 641 cabezas, compradas por don Alejandro Makinley—á D. Gervacio Lopez.—Para saladero.

De Dolores ha conducido don Juan Santos Tisera 514 cabezas, compradas por don Francisco Saenz Valiente—455 á D. Francisco Rojo, 49 a don Francisco Piñero, 10 á don Anselmo Saenz Valiente.—Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Torivio Reina 203 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—98 á don Florencio Martinez, 36 á don Simon Olivares, 69 á don Pablo Diaz.—Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Juan Santos Bustos 219 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—80 á D. Jaime Casalmo, 25 á D. Antonio Silva, 6 á D. Valentin Montenegro, 10 á D. Venancio Casalino, 16 á don José Conras, 1 á don Roque Quinteros, 52 á don José Chiclana, 5 á don Mariano Cisneros, 3 á don Pedro Fernandez, 15 á don Mariano Gerez.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don Julian Martinez 295 cabezas, compradas por don Mariano Miró—51 á don Hilario Sosa, 4 á don Robustiano Izarrualde, 40 á don Juan Génova, 1 á don Manuel Romano, 8 á don Juan Toledo, 53 á don Cayetano Peña, 29 á don Lorenzo Lara, 152 á don Juan Villanueva.—Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Silvestre Perez 17 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan, 2 á Da. Maria Astina, 15 á don Manuel Zeballos.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido don Francisco Villalva 133 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—86 á don Bartolo Piedras, 10 á don Manuel Barrietos, 19 á don Benito Medina, 17 a don Luis Velasquez, 1 á don Mariano Alegre.—Para el abasto.

Dia 2.

De Dolores ha conducido don Jorge Suarez 144 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—103 a don Francisco Rojo, 21 á don José M. Peña, 17 á don José Borda.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido don José Sosa 315 cabezas, compradas por don Julio Lewton—11 del mismo Sosa, 1 á don Bernardo Romero, 4 á don Manuel Vasquez, 1 á don Felix Barragan, 1 á don Antonio Sora, 1 á don Manuel Vasquez, 120 á don Vicente Rosas, 1 á don Tadeo Ferreira, 2 á don Juan Antonio Mamondi, 40 á don Gregario Lopez, 9 á don Manuel Vera, 14 á don Pedro Gonzalez, 22 á don Jorge Pardo, 2 á don José Luis Torres.—Para saladeros.

De San Vicente ha conducido el mismo Sosa 58 cabezas, compradas por don Julio Lewton—23 á don Pedro Angel Pardo, 27 á Da. Tiburcia Ortega, 8 á don Andres Robredo.—Para el abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL SUD.—Dia 2.

Cueros vacunos..................	265
Id. de potro	47
Id. de venado (docena).........	4
Id. de carnero, (docenas)	51
Id. de becerro..................	10
Grasa, (arrobas)..................	25
Sebo, (arrobas)	174
Lana, (arrobas)	1860
Clin, (arrobas)	101
Astas..............................	576

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 4.

D. Javier Garcia de Zúñiga, á Montevideo
Domitila Mendez de Muñoz, á id.
Roberto M. Lean, á id.
Juan Auxris, á la Colonia
Genaro Recaño, á la Banda Oriental
Pedro Recaño, á id.
Ambrosio Priteo, á id.
Juan Bovans, á Inglaterra
Julian Paz, á la Banda Oriental
Ireno Garcia y una sirvienta, á id.
José Maria Roo, á Montevideo
Pedro A. Gomez, á id.
Ursula Martinez, negra esclava, á id

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Al remitir á Vd. mi tercera carta no puedo prescindir de hacer algunas observaciones sobre lo que se ha dicho en el Diario de la Tarde, en su número de ayer, con respecto á mi primera comunicacion.—No ha sido de ningun modo mi intencion *reprochar* á ese diario respetable, como se supone; pero creí que, como ya habian pasado algunos dias, despues de habérsele remitido mi carta, sin que pareciese, podia haber algun inconveniente, por parte del Sr. Editor, á darla al público; y la Gaceta, habiéndose ofrecido para comunicaciones de esta clase en el entretanto, resolví valerme desde luego de tan generoso ofrecimiento, sin creer, por un momento, que esto podria ofender al Sr. Editor del Diario.—En cuanto al argumento de este Sr. relativo á la supresion que tuvo á bien hacer de una parte de mi comunicado, confieso que me ha sorprendido sobre manera.—Creo que la ley sobre comunicados, sean de autores conocidos ó desconocidos, es muy clara y universalmente admitida. Si conviene al Editor admitir en su periódico el articulo que se le remite, que lo haga publicar tal cual lo recibe: si crée que necesita modificaciones es de su obligacion obtener el consentimiento del autor al efecto, ó, no conociéndolo, rechazar el articulo del todo, sin apropiarse el derecho de truncarlo, por buenas que sean sus razones para hacerlo. No me permitiré argüir con el Sr. Editor si corria ó no peligro de un juicio publicando el párrafo que omitió; pero diré que tengo una opinion demasiado elevada de la libertad de imprenta en este pais, para temer que una conclusion puramente hipotética, deducida de premisas que son incuestionables en la economia politica, podria haber dado origen á un juicio; y creo que el Sr. Garcia, tanto en su clase de hombre público, como hombre de mundo, no habrá sido el que menos se haya sorprendido de la sensible delicadeza del Sr. Editor del Diario de la Tarde. Soy de Vd. Sr. Editor atento y seguro servidor.

Un Estrangero.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1834.

Sr. Editor de la G. M.

En la exposicion del Gobierno á la honorable Sala de Representantes, acompañando los proyectos que me he propuesto analizar, se encuentran las palabras siguientes. "En estas grandes crisis se cruzan siempre intereses y pretensiones de personas, de corporaciones ó sociedades; pero tambien domina el supremo interes de un bien de primer órden para la comunidad entera, cuya asecucion por sí sola compensa todas las desigualdades parciales y remunera sobradamente todos los sacrificios." Nada hay de mas verdadero que esto, pero no encuentro analogia alguna con ello en los proyectos en general del Sr. Garcia, y mucho menos en el del arreglo que se propone hacer de los fondos consolidados de Buenos Ayres. Al contrario parece que aqui intereses y pretensiones personales son los que ganan con notable perjuicio de la hacienda pública, y de consiguiente, de la comunidad entera. El primer punto de vista en que se ha de mirar esta cuestion es el cargo adicional que causará al erario.—

En la actualidad los $17,360,000 del seis por ciento pagan de rédito anual moneda corriente	$1,041,600
y los 2,000,000 del cuatro por ciento id. id.	80,000
Es decir, en todo....	$1,121,600
moneda corriente. Y el Sr. Ministro, en su exposicion, admite que el nuevo arreglo causará un gasto anual de 300,000 pesos metálicos, los que á 7 por uno, ascienden á	$2,100,000
quedando	$978,400

que forma el exceso anual de que se recarga al Erario—¿Y con que fin? Confieso que yo no puedo adivinarlo; pero sí, veo que su resultado será el de enriquecer unos hombres, cuyas fortunas grandes les han subministrado medios para guardar los fondos originales, gozando de los reditos de ellos durante los últimos siete años, mientras que los muchos desgraciados, que han tenido que deshacerse de ellos para subvenir á sus necesidades, han debido contentarse con este papel moneda que hoy no vale mas que la septima parte de su valor escrito, y que se quiere ahora amortizar en esta proporcion.

Si al tiempo de emitir nuevos fondos, se habia prevenido al público que algun dia podrian los anteriores valer mas proporcionalmente que aquellos, todos habrian aprobado una medida tal; pero, al cabo de siete años, venir á decretar que algunos de estos fondos han de valer cuatro veces, unos tres, y unos dos veces, mas que otros, es hacer un juego de la fortuna de los individuos, y un juego en que únicamente los ricos salen gananciosos.

Durante todo este largo periodo ninguno de los diferentes gobiernos que han existido han dado á entender al público la posibilidad de semejante clasificacion, de modo que los fondos han pasado de mano en mano, como de un mismo valor; y se podrian citar casos q' han ocurrido en estos últimos meses, de individuos, que, teniendo que hacer trasferencias de fondos, la han verificado de unos que adquirieron antes del año 1830, mientras que si hubiesen podido prevéer las medidas propuestas por el Sr. Garcia, podrian haberla hecho de fondos adquiridos desde entonces. ¿Y, es justo ó razonable que el público esté expuesto á tales casualidades desgraciadas, á consecuencia de cambios tan violentos en el valor de las deudas del Estado—valor que se funda enteramente en la buena fé y prudente marcha del Gobierno! Yo creo, Sr. Editor, que lejos de ser justo, no solo *reduce á la suerte* mucho capital individual, sino que su tendencia es destruir la confianza pública en el manejo de los fondos consolidados. Pero prescindiendo de la injusticia en general que está inherente á esta proposicion, sus detalles envuelven dificultades que tocan en lo absurdo, segun lo que se deja entender en el proyecto. La mera fecha de la trasferencias de un nombre á otro clasifica el valor de los fondos, y ¿cuantas personas habrá q' han hecho esta transferencia sin perder su accion á la propiedad, sea por haber tenido que depositarlos en manos de prestamistas para tomar dinero sobre ellos, sea por haber cambiado la firma de su casa, ó sea por mil otras causas temporarias, que todos sabemos influyen en tales casos, cuando la confianza en el Gobierno aleja del público el temor de cambios repentinos ó irracionales. El negar á fondos que han estado trasferidos por causas como estas, sin que haya habido transferencia de la propiedad, seria una injusticia solemne; miéntras que, el admitirlos á los privilegios que se conceden á los que nunca han estado transferidos, abriria la puerta á mil engaños, que seria imposible evitar, y que seguramente harian aumentar el único fondo consolidado metálico á mucho mas de lo que ha calculado el Sr. Ministro.

Entre los estrangeros, aunque ellos son los que principalmente sacan provecho de la clasificacion del Sr. Garcia, ha de parecer esta medida muy singular y poco inteligible. Supongamos el caso que dos conocidos de Lóndres hayan resuelto á fines del año 1829 invertir cada uno £1000 esterlinas en los fondos de este pais, y que, desde luego, escribió cada uno á su corresponsal respectivo en esta plaza, al efecto.—Llegan las órdenes en el paquete de Diciembre y el un corresponsal logra invertir las £1,000 desde luego, miéntras que el otro, no pudiendo encontrarlos hasta pasadas las fiestas, no efectúa la transferencia de la inversion de las otras £1,000 esterlinas hasta principios de Enero. El mismo paquete lleva avisos del cumplimiento de ámbas órdenes en los mismos términos y en fondos de una misma creacion. Ahora al cabo de 4 años, ¿cual será la sorpresa de estos señores al saber que los fondos del uno valen el duplo de los del otro? Y cuando piden explicaciones su sorpresa no disminuirá, recibiendo por toda contestacion, que la única causa de esta gran diferencia es que la transferencia á favor del uno tuvo lugar á fines de Diciembre, y la del otro á principios de Enero.

En cuanto á los periodos que ha escogido el Sr. Garcia para su clasificacion, es de notar que fondos adquiridos desde la suspension de pagos del Banco hasta fines del año 1826 se permutarán en metálico á razon de tres de estos por 7 de papel, miéntras que en aquel periodo la onzas de oro subieron desde 17 pesos hasta mas de 50 pesos cada uno; y que los fondos adquiridos en los años 1827, 1828 y 1829, valdrán 2 pesos metálicos por 7 en papel, mientras que en el mismo tiempo las onzas subieron desde 50 pesos hasta mas de 100$ cada uno. De modo que los que *tuvieron la suerte* de hacer sus inversiones hácia la conclusion de ambos periodos recibirán un aumento en sus fondos, mucho mayor de lo que actualmente valia su moneda corriente al tiempo de invertirla; pero seguir detallando las anomalias que envuelve este plan seria nunca acabar y solo diré en conclusion que yo no encuentro razon alguna para hacer distinciones entre los tenedores de fondos, mas que entre los del papel moneda. Entre estos últimos hay muchos, quizás mas en proporcion que entre aquellos, que han visto su moneda bajar hasta la septima parte de su valor, y mientras no vo la posibilidad de salvar á los unos del quebranto que sufren, no puedo menos que levantar mi débil voz contra cualquiera preferencia que se quiera dar á los otros. Seria demasiado larga esta carta si entrase en ella á discutir la importante cuestion del papel moneda. Este pues formará el objeto de mi carta siguiente y en el interin, Sr. Editor, soy de Vd. atento y seguro servidor Q. S. M. B.

Un Estrangero.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1834.

Sr. Editor de la G. M.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1834.

Señor de todo mi aprecio:

Acabo de llegar de la Villa y un amigo me ha proporcionado la memoria del Sr. Ministro de Hacienda, pero como yo no entiendo esos negocios no puedo abrir dictamen: solo diré que no me gusta eso de siete por uno, porque es faltar á un mandamiento que prohibe tomar lo ageno contra la voluntad de su dueño, y haré una observacion respecto á que dice el Sr. Ministro que asigna:—.

Para gastos........	841,7588 plata
Para sueldos........	933,195" "
Para renta y amortizacion interior.....	300,000
	2,074,9538

á lo que no agregó la partida de réditos al estrangero, porque hoy no la pagamos y no viene al caso para la averiguacion que me propongo. Tomando por base los datos ya indicados en papel gastariamos:—

Por gastos á 7 por uno....	5,892,306$
Por sueldos con el aumento.	1,866,[illegible]
Por dividendo y amortizacion de [illegible] segun [illegible] memoria..................	1,305,000
	$ 9,063,696

Sentados estos principios pregunto al Sr. Editor, ó a los inteligentes ¿por qué puede ser preferible gastar 2,074,9538 plata que quivalen á 14 millones, cuando los mismos objetos pueden quedar satisfechos en el dia con nueve millones? ¿Porqué pudiendo gastar nueve millones se están gastando trece y catorce?

Tan luego que lleguen los caballos regreso á mi destino dondo tendré el gusto de leer su opinion ó la de algun patriota que se digne ilustrar la materia.

Soy de Vd., Señor, su atento servidor Q. B. S. M.

Un gaucho de Lujan.

Sr. Editor de la G. M.

En el Monitor se ha publicado la lista de los jóvenes examinados en la Universidad, y hemos notado una omision que deseamos enmendar. Los alumnos de latinidad D. Domingo Saravia, y D. Marcelino Ugarte obtuvieron la clasificacion de distinguidos *con premio*, y en dicha lista aparecen solo como *distinguidos*.

Si V. se sirve dar un lugar á esta indicacion, lo agradeceran los interesados, y satisfará el empeño de su atento servidor,—

Un estudiante.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 7 DE 1834.

El *British Packet* se queja, y en nuestro concepto con razon, del estremado rigor del decreto últimamente espedido por el Gobierno estableciendo el órden que deben seguir los individuos de diversas creencias religiosas para contraer matrimonio entre sí.

Nada mas justo que el celo que anima al Gobierno, para prevenir la repeticion de los escándalos que con demasiada frecuencia se han dado en el pais por falta de una disposicion superior que arregle el modo de procederse en esas graves transaciones sociales. Mas las formalidades que se establezcan nunca deben degenerar en trabas positivas á unos enlaces, que la sana politica y la moral aconsejan mas bien fomentar con eficacia. De este vicio se resienten, á nuestro parecer, las disposiciones del decreto á que hacemos referencia. ¿Como puede esperarse que individuos venidos de tan largas distancias sin el menor presentimiento del lazo que les prepara Cupido, traigan documentos y atestados fehacientes de su estado libre, ni que lo comprueben tampoco con testigos, cuando quiza no habra uno solo que los haya conocido en su patria, y que de consiguiente pueda deponer en su favor? ¿Porqué no establecer mas bien el trámite de amonestaciones, que se acostumbra entre nosotros los católicos, con mas la otorgacion de fianzas? Esto seria racional, y llenaria las exigencias que deben consultarse. Todo lo demas es injusto y superfluo. Sobre todo el anuncio por seis dias en los papeles públicos, esponiendo los pretendidos esposos á la mofa de los burlescos, repugna á la delicadeza de la persona mas estoica. Estamos seguros que muy raro individuo habrá que no prefiera permanecer por toda la vida celibato, que no someterse á una condicion tan mortificante.

Lo que ha de suceder es, que el decreto será menospreciado y los matrimonios se celebrarán renunciando voluntariamente los contrayentes á la proteccion de las leyes. Ya hemos visto anunciados dos enlaces que se han verificado últimamente, y que se hallan en este caso. Este es un mal, cuya [illegible] precaver el Gobierno. Al [illegible] modificar el decreto que ha dictado [illegible] do todos los tramites que sean justamente odiosos; y asi reformado, deberia ser inexorable en hacerlo cumplir, imponiendo una multa severa al ministro que lo infringiere.

FRANCIA Y BOLIVIA.

A mediados de Octubre se ha firmado en Paris un tratado de amistad, comercio y navegacion entre estos dos paises, por sus respectivos plenipotenciarios, á saber:—M. Buchet Martigny, por parte del Rey de los Franceses, y D. Casimiro Olañeta, por parte de la República Boliviana.

FRANCIA Y NUEVA GRANADA.

Desde que se supo en Francia la tropelia cometida en Cartagena contra el Cónsul de S. M. el Rey de los franceses, su Gobierno, sin tener noticia alguna oficial del hecho, tomó inmediatamente disposiciones para hacer respetar a su agente. El Almirante Baron de Mackau (*) fué nombrado para ir á Cartagena con el objeto de averiguar lo que habia pasado y exigir las reparaciones consiguientes. El Almirante debia salir el 20 de Octubre de Brest en la fragata *Atalante* y tenia órden de juntarse en caso necesario con la estacion naval francesa de las Antillas.

Hemos recibido papeles públicos de Montevideo hasta el 3 del corriente.

Con el año nuevo se ha principiado á publicar en esa ciudad un periódico que debe salir dos veces en la semana, bajo el titulo de LA REVISTA DE 1834.

Estractamos de su primer número los dos articulos siguientes:—

Entre las varias medidas q' ha tomado la autoridad, para librar de estorbos al comercio, asegurar la navegacion del rio y librar de riesgos la de los buques de alta mar, q' se dirijen á nuestros puertos, merece particular atencion el valizamiento de los bajos y parajes peligrosos del rio Uruguay hasta el Salto, cuya falta ha mucho que se siente, con daño y perjuicio de los propietarios de las embarcaciones que comercian con los pueblos de la costa. Los trabajos que requiere la empresa están ya costeados y pago parte de su importe, debiendo dar la vela al primer viento el buque en que debe hacerse, que segun tenemos entendido es la goleta *General Oribe*.

El Gobierno de B. A., con fecha 6 de Diciembre del próximo pasado año participó al de esta República, el valizamiento q' practicaba de los bancos Ortiz y Chico, recomendando el establecimiento de una barca de luz al *este del mundo del banco Ingles como á seis millas*, á condicion de q' [illegible] entre los dos Estados los gastos que originara su colocacion y mantenimiento. Tan ventajosa oferta sin embargo, no fue admitida, porque mucho antes de recibirse se habia dispuesto por el ministerio de hacienda se contratase la compra y conduccion á este puerto de dos faroles modernos, que iluminados con gas deberán colocarse uno en la isla de Gorriti, Punta del Este ó Isla de Lobos, segun se crea mas oportuno y el otro entre el puerto de Maldonado y cabo de S. Maria, ó en el parage que los inteligentes hallen mas apropósito. Esta disposicion es fecunda en resultados de primer órden, pues ademas [illegible] humanidad [illegible] á porcion [illegible] dues la muerte, á la vista de la tierra [illegible] nada a compensar las fatigas que ocasiona una larga y penosa navegacion, se presenta un nuevo aliciente al comercio europeo, para que transportándose á nuestras playas nos traiga con los articulos necesarios á la comodidad de la vida, una emigracion robusta e industriosa.

S. E. el Presidente de la República ha donado á la Iglesia Matriz de esta capital, una de las varias campanas tomadas en los diversos pueblos de Misiones que conquistó su esfuerzo. La mayor parte de ellas se han repartido en los templos de las poblaciones de campaña. La regalada al de esta ciudad es la mas nueva y hermosa; y debe estrenarse, segun se nos ha dicho por una persona de respeto, en las próximas festividades del Carmen.

D. Juan Benito Blanco ha sido electo Alcalde Ordinario de Montevideo por el presente año.

El Gobierno ha nombrado un agente para entender en las transaciones directas del Ministerio con el comercio, y en todo lo demas que sea relativo y anexo; dando el diploma de este cargo á D. José Maria Esteves.

Con fecha 31 del próximo pasado espidió el Gobierno el siguiente decreto:—

Debiendo procederse ya al valizamiento de los bancos del Uruguay y siendo indispensable que el erario público se provea de fondos adecuados al tamaño de esta empresa sin perder de vista las otras que reclama la seguridad de la navegacion de aquel rio, y no pueden negársele por mas tiempo; el Gobierno Supremo de la República en consejo de Ministros acuerda y decreta.

Art. 1.° Por ahora, y sin perjuicio de lo que el C. L. hubiere á bien resolver en el particular, las embarcaciones de la Receptoria que hacen el trafico interior y el de cabotaje, pagaran á razon de un real de plata por tonelada en cada viage de ida y retorno.

2. Las embarcaciones estrangeras que entrasen al Uruguay y las que emprendiesen habitual ó transitoriamente el tráfico de cabotaje, pagarán el duplo de aquella imposicion.

3. La recaudacion del impuesto se hará por la Colecturia general y Receptoria de su dependencia segun los casos.

4. Las dichas oficinas harán rectificar el arqueo en las embarcaciones contribuyentes siempre que lo crean necesario.

5. Los que en el manifiesto del arqueo defraudasen la renta en cualquiera cantidad pagarán el cuadrupo de su verdadero tonelage.

6. Comuníquese, publiquese y dese al Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.
LUCAS J. OBES.
MANUEL ORIBE.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 4, 5 Y 6 DE ENERO.

Parroquia del Socorro.
D. José Ramilo, 73 años.
Parroquia de la Merced.
Zenobio Torres, párvulo pardo.

(*) Es el mismo que tuvo la mision de reconocer la independencia del Estado de Haiti

Antonio Elias, 30 años esclavo.

Parroquia de la Piedad.

Da. Silveria Guerra, 17 años.

Tomasa Rocamora, párvula.

Florentina Torque-a, 1 año.

Parroquia de San Miguel.

Joaquina Garcia, 12 años morena.

Presbítero D. Silverio Antonio Martinez, 62 años.

Parroquia de San Nicolas.

Magdalena Silva, parvula.

Parroquia de Monserrat.

Juan Manuel Varela, párvulo liberto.

Inocencia I-g-y-n. parvula morena.

Parroquia de la Concepcion.

Juana La-tra, parvula morena.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 4.

á D. José Ortiz Basualdo. Victoria 35.

50 botijuelas aceite, 17 barricas higo, 40 cuartos vino dulce, 43 barricas id. id.

á Lezica y herm., Biblioteca frente al 84.

38 balas papel de estraza, 14 medias pipas vino carlon, 41 pipas id. id., 3 cuarterolas id.

á D. D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.

215 barricas harina, 36 m... id. id.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28

273 barricas harina, 510 cajas de té. un barril ginebra, una media pipa id., 17 barricas arroz.

á Ambrosoli y Bonardi Cangallo 136.

3 cajones unas para espejos, 5 cuarterolas aguarraz.

á Mr. Grandeveaux Chacabuco [illegible]9

2 bultos juncos de la I... .

á D Carlos Maria Huergo, Belgrano 28.

265 s...bor...ales yerba.

á D. Gregorio Riso.

15 barr... ...mandioca.

á D Manuel A R...mo., Belgrano 70

300 bolsas azucar.

á Dickson y Ca., Reconquista [illegible]0.

4 cajones zarazas.

á Rennie Macfarlane y Ca. Potosi 36

1 fardo ... camisas, ... mantes, un id. ... tado ... dos. 6 cajones ... colores, ... los de 8 cuartas ..., un id. ... pañuelos pintados de 4 cuartas.

á D. Juan Applevard, Balcarce 38.

1 cajon mu...

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BAHIA.—Saldra el 8 á la 1, el bergantin holandes "Jorge Federico."

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete "Aguila Segunda," capitan Miguel Cuneo, de Montevideo el 3 del corriente, consignada á D. Alejandro Martinez, en lastre.

Bergantin nacional "Guerrero Argentino," capitan Estevan Riso, de Montevideo el 4 del corriente, consignado á D. Juan Pablo Gesta', en lastre.

Bergantin danes "Vigilante," de Rosas el 10 de Octubre, con vinos, consignado á J. J. K...k (Este buque ha sido puesto en cuarentena)

Barca rusa "Nicolas I°," capitan Aspgren, de la Isla de Mayo el 24 de Noviembre, con 197 moyes sal, consignado el buque á Zumaran y Tezerra, y el cargamento á Lezica y hermanos.

Bergantin goleta nacional "Jacinta," capitan Ure, de Parnaguá el 23 de Diciembre, consignado á D. Eduardo Lumb, con 320 tercios yerba, 29 id. chicos de id., 17 pipas aguardiente de caña, 66 sacos arroz, 2 barricas goma y una cajita mercancias—Para Patagones, lo siguiente, 24 tercios yerba, 101 tirantes, 4 tablones. 52½ docenas de ripas, 9 bultos canela, 873 docenas tablas gruesas, 4000 rajas leña, 2 mazas, todo para D. Pedro Crespo—21 tercios de yerba, 20 sacos arroz, 3 pipas aguardiente y 7 sacos fariña para D. Juan Wre

Un bergantin sardo que se supone ser el "Rio de la Plata," de Tarragona y Montideo, consignado á Davison, Dorr y Ca

SALIDAS.

Bergantin holandes "Hollander," para la Habana.

Fragantin americana "Parachute," para Montevideo.

Bergantin ingles "Fairy," para Liverpool

HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata americana "Carolinean," para Nueva York, por Davison, Dorr y Ca., Reconquista No. 33

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano "Margaret," con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., cargadores—los mismos, 120 barriles sebo—Jacobo Paravicini, 2563 quintales carne tasajo.

Bergantin ingles "Patriot." con destino á Londres, despachado por sus consignatarios Horne y Alzogaray. cargadores—Alfredo Barber, 7200 astas—Diego Miller, 4141 cueros vacuno salados, 551 id. vacunos al pelo, 570 de carpincho, 9 fardos con 900 cueros de bagual, 8 id. con 112 docenas cueros de carnero, 19 dichos con 332 arrobas lana de id., 33 dichos con 932 arrobas crin, un id. con 20 docenas cueros de liebre, 5 cajones con 207 docenas nutrias, 3 cajitas pieles de pájaro, un cajoncito con un cuero de mono, un id. con 5 docenas cueros de nutria, un id. con 0 docenas chinchillos.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin brasilero "Demotoon," del Rio Grande el 28 del pasado, consignado á D. Francisco da Costa Lima, con 15 pipas aguardiente, 200 barricas azucar, 5 id. de cola, 6 fardos brines, 128 tercios yerba, 127 ejes para carretas, 6 docenas tablas y 16 tablones.

Bergantin goleta brasilero "Deidade," de 148 toneladas, capitan Joaquin de lo Martires Jesus; salió de Puerto Alegre el 22 del pasado y del Rio Grande el 26 del mismo, con destino á este puerto y Buenos Ayres, consigado á la órden con, 327 tercios de yerba mate, 22 barricas fariña. 128 medias suelas, 2 carretas, 24 barricas y 6000 naranjas.

BUQUES EXISTENTES EN EL PUERTO DE BUENOS AYRES EL 6 DE ENERO, FUERA DE LOS ENTRADOS EN EL MISMO DIA.

INGLESES.

Bergantin *Emma* capitan Gething, á Latone, Robinson y C..., descargando.

Bergantin *Livorno*, capitan Cooper, á Rodriguez, hermano, descargando.

Bergantin *Alert*, capitan Snowden, consignado á Hugo C. Smith, cargando para Liverpool con escala en Montevideo.

Bergantin *Medora*, capitan Candlish, consignado á Sainsbury, Davis y Ca., anunciado para Liverpool.

Bergantin *Sultana*, capitan Rogers, consignado á Davison, Dorr y Ca., cargando para Liverpool.

Bergantin *Hannah*, capitan Barrell, consignado á Pa...ane, Macalister, y Ca., cargando para Liverpool.

Bergantin *Elizabeth*, capitan Morgan, consignado á Rodger, Breed y Ca., cargando para Liverpool.

Bergantin *Patriot* capitan Gould, consignado á Horne y Alsogaray, cargado para Londres.

AMERICANOS.

Fragata *Carolinean*, capitan Doughty, á Davison, Dorr y Ca., para Nueva York.

Bergantin *Abby*, capitan Ingersoll, á Grogan y Pleasants, descando.

Bergantin *Mexican*, capitan Butman, á Daniel Gowland y Ca., descargando.

Bergantin americano *Sophia*, capitan Watson, á Zimmermann, Frazier y Ca., en cuarentena.

Bergantin *Stephen*, capitan Lord, á Zimmermann, Frazier y Ca., descargando.

Bergantin *Montevideo*, capitan Farran, á Dorr, Reincke y Lees, anunciado para Nueva York.

Bergantin goleta *Mentor*, capitan Peterson, á Daniel Gowland y Ca., anunciado para Baltimore.

Bergantin *Mechanic*, capitan Richey, á Zimmermann, Frazier y Ca, descargando

Bergantin *Poultney*, capitan Nowat, á Grogan, Peacock y Morgan, anunciado para Baltimore.

Bergantin *Albert*, capitan Dayton, consignado á Daniel Gowland y Ca, se vende ó se fleta.

Barca *Statira*, capitan Curtis, consignado á Juan Langdon, cargando para Nueva York.

Bergantin goleta *Margaret*, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., para la Habana.

Barca *Brothers*, capitan Hale, consignado á Rodger, Breed y Ca., descargando.

Fragata *Virginia*, capitan Hewitt, á Lavalle y Macome, se fleta.

Bergantin *Maine*, capitan Hinckley, á Dorr, Reincke y Lees, descargando.

FRANCESES

Barca *Prosper*, capitan Carlan, á Blanc y Constantin, se ha vendido.

BREMENSES.

Bergantin *Alvina*, capitan Cortian, á Zimmermann, Frazier y Ca, para la Habana.

DANESES.

Fragata *Jorge Federico*, capitan Decker, á J. y J. Kirck, cargando para Bahia.

Bergantin *Charlotte Maria*, capitan Frost, consignado á Bertram, Deinsle y Ca., anunciado para Bahia ó Pernambuco.

Bergantin *Teresa*, consignado á D. Eduardo Lumb, descargando.

HAMBURGUESES.

Fragata *Colombia*, capitan Zideveldt consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., para la Habana.

Barca *Duncan*, capitan Witrock, consignado á Davison, Dorr y Ca., descargando.

HANOVERIANOS.

Bergantin *Graff Munster*, Capitan Deetjen, á Zimmermann, Frazier y Ca., descargando.

HOLANDESES.

Bergantin *Fenix*, capitan Wisser, á Lezica hermanos, descargando.

SARDOS.

Bergantin goleta *Spartano*, capitan Galeano, á D. Pedro Plomer, descargando.

Bergantin *Arlequino*, capitan Miguelino, á Amadeo y Caprile, descargando.

Polacra *San Juan Bautista*, capitan Andreotti, á D. Pedro Plomer, descargando.

Polacra *San José*, capitan Revello, consignado á Pedro A. Plomer, cargando para Cadiz, Barcelona y Génova

Bergantin *Colombo*, capitan Ardito, consignado á Jose Gestal, anunciado para Barcelona y Génova.

Polacra *Marquez Gropallo*, capitan Croze, consignada á Amadeo y Caprile, cargando para Génova.

Bergantin *Triunfo*, capitan Daquino, consignado á Davison, Dorr y Ca., cargando para el Janeyro.

BRASILEROS.

Bergantin *Bella Juanita*, capitan Gonzalez, á D. José Gestal, descargando.

Bergantin goleta *Danubio*, capitan Cardoso, a D. Manuel Acevedo Ramos, descargando.

Zumaca *Alianza*, capitan Vasconcellos, á D. Manuel Acevedo Ramos, descargando.

Zumaca *Rio Jacuy*, capitan Bandora, á D. Carlos Galeano.

Bergantin *Eloisa*, capitan Meirelles consignado á Pedro A. Plomer, cargando para el Rio Janeiro.

Bergantin *Ntra. Sra. de Ayuda*, capitan Peña, consignado á José Gestal, para Paranagua.

Bergantin goleta *Maria* capitan Bugia consignado á B. Costa, descargando.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Vesubio*, capitan Laus, consignado á D. Juan Vindrele y Cabot, descargando.

ORIENTALES.

Bergantin goleta *Carolina*, capitan Sheaffe, á Daniel Gowland y Ca., descargando.

AVISOS NUEVOS.

Se alquila,

La casa baja No. 137 calle de la Universidad, al lado del correo. El local y estension de ella ofrecen ventajas positivas al que la ocupe, especialmente si es comerciante. Para tratar, ocúrrase á quien la habita actualmente. e 7 3c

Se necesitan.

ALGUNOS conchavados, libres ó esclavos, en la fábrica calle de las Piedras No. 14. e 7 tfs

Se alquilan.

Una ó dos piezas para hombres solos, ó para escritorio, en la calle de la Catedral No. 17, casa de la Litografia del Estado. e 7 tfs

Trages y costumbres DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES.

POR cuadernos de seis láminas iluminadas, litografiadas por Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17. El primer cuaderno que contiene la *Lavandera, el Encendedor de faroles, el Vendedor de Escobas, el Vendedor de velas, el Vendedor de pasteles, y la Vendedora de tortas*, estará de venta desde hoy, en casa de los Editores á precio equitativo.

NOTA.—Se ha tirado un número muy reducido de egemplares en papel de vitela, para los aficionados. e 7 tfs

Aviso de la Policía.

SUBSCRIPCION *de la donacion que hacen los vecinos propietarios por la composicion de la cuarta cuadra al Sud de la calle de las Piedras entre la de Belgrano y Venezuela.* A SABER.

D. Antonio Cornet Prat	$100
Luis Dorrego	100
José de la Serna	50
Francisca Lopez	25
José Fernando Puche	25
Juana Yábilo	100
Juan Carlos Rosados	100
Teresa Nuñez de Olivera	35
Mercedes Ferrin	25
Teresa Rodriguez	25
Ana Franco de Isla	12

INVERSION.	$587	
Por 370 carretadas de escombros á 10 reales	462	4
Cinco dichas de cal y cascote á 12 reales	7	6
Gratificacion para conseguir estas	2	
Gastos de comida, yerba, &a, para los coladores y presos en 11 dias de trabajo	82	
Gratificacion á los presos para tabeco	16	4
Conchavo de una muger para cocinar y dar la comida	20	
	$590	6

NOTA.—No ha sido suficiente la anterior subscripcion para la compostura de la calle y continúa al cargo de la Policía.

Buenos Ayres, Enero 4 de 1831.

Aviso.

En la librería No. 30 calle de la Catedral, hay de venta papel ingles de carta, en folio, (folio Bank Post) que reune en sí cualidades apreciables, tales son, cuerpo muy delgado, bien fuerte, y que resiste perfectamente la tinta, de modo que mucho que lo usan, no quieron otro.—PRECIO por resma 50$.

Se encuentra tambien papel de cartas de muchas otras clases de tamaño grande, mediano y chico, todos de buena calidad y á precios equitativos.

Tinteros de vidrio color celeste, cajas de pintura y libros en blanco baratos.

TAMBIEN—*La Medicina Moderna Casera por el Dr* GRAHAM, miembro del real colegio de cirujanos de Londres, precio de la obra 15$.

El NO ME OLVIDES para el año de 1828. precio 10$. e 7 1mc

AVISO.

PARA el Viernes de esta semana sin falta como el tiempo lo permita, saldrá la balandra PASTORA, para los puertos de San Nicolas, Rosario, Bajada y Goya. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle de Balcarce No. 120. e 7

Desea acomodarse

UN jóven de edad de 18 á 19 años, bien sea en tienda ó almacen por mayor; habla tambien el frances. El que lo necesite, ocurra á la plaza de la Victoria No. 25 al lado de la Catedral. e 7 3p

Para Soriano y Mercedes,

Saldra la balandra INGLESITA, patron Donato Fonda, del 9 al 10 del corriente, admite carga y pasagero. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra á lo de D. Felipe Botet, calle de Belgrano No. 35. e 7 3p

Aviso.

EL Viernes próximo 10 del corriente á las 12 del dia, se celebrara en la casa No. 78 calle de la Catedral, una reunion de los acreedores de los señores VIUDA DE LONG y CHISNALL, á la cual se invita asistir á todos los interesados—Buenos Ayres, Enero 4 de 1834. e 7 4c

Aviso á las señoras

EL Sr. BERNARD, de regreso de su viage, tiene el honor de avisar á las señoras, que tiene un surtido de dibujos para bordar:—se encarga de poner cualquier dibujo que sea, en papel de seda, y tambien para las señoras que gusten sobre el género mismo; asegurando que los dibujos serán de un gusto nuevo y de una egecucion fácil.

El suprascripto se encarga tambien de dar lecciones de dibujo en casas particulares ó en cualquier establecimiento público. Vive calle de la Piedad No. 81, de la plaza de la Victoria, cuadra y media e 7 15pd

Se vende,

UNA criada de todo servicio en la cantidad de 700 pesos moneda corriente. El que se interese por ella, puede verse con su amo en la calle del Perú No. 61, desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde. e 7 3p

IMPORTANTE

A LOS QUE TIENEN FONDOS DISPONIBLES.

DOS establecimientos de campo y á poco mas de tres leguas de la ciudad, y que ambos forman un cuerpo con montes, un arroyo permanente y con ciento y tantas cuadras de propiedad particular, que por la calidad de la tierra y ser todo una gran loma, ofrece grandes ventajas—Se propone del modo siguiente: se vende por moneda corriente, haciendo una baja de consideracion de su valor real y estipulando unos plazos muy cómodos al comprador, ó tambien preferirá el dueño en establecer una sociedad vendiendo una parte del establecimiento al mismo interesado, en razon a que no quiera enagenarlo por tener ventajas muy conocidas que no son comunes, y que estas se manifestarian prácticamente.

El propietario no tiene el capital bastante para con rapidez tener las utilidades que de hecho ofrece.—Tambien venderá á cambio de efectos ú otras especies que le convenga. Puede ocurrirse al corredor de número D. Evaristo Pineda, calle de Cangallo No. 22. e 7 3cn

Mutacion de domicilio,

CONSULTANDO mas, que la propia comodidad, la del público, al ofrecerle por primera vez los servicios de mi profesion, he trasladado mi estudio, y habitacion á la calle de la Florida No. 23, en los altos, donde me encontrarán mis amigos, mis clientes, y cuantos quieran confiarme la proteccion de sus derechos, debiendo contar mas con la integridad, y honradez, que con el saber del

DR. JUAN ANTONIO SARACHAGA. ene. 7 3

Se vende una panaderia,

CON atahonas, mulas, arganas, cernidores, y todos los demas útiles precisos para este negocio; está situada en un lugar escelente, en el centro de dos plazas. El que se interese en ella, puede verse con el encargado que vive en la calle de Lorea No. 102, de la plaza de este nombre, antes de concluir la segunda cuadra para el campo. e 7 3p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Miércoles 8 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞ Tiene el registro abierto. e 7 2p

SE VENDEN,

Treinta caballos todos de un color, gordos, mansos, y para todo trabajo.

IGUALMENTE:

Doce mulas chúcaras de dos años.—Para tratar, ocúrrase á la *calle de Balcarce No.* 152. 1p

Notice.

NEITHER *the captain nor consignee of the American Barque* BROTHERS, *will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.* ene 7 3c

AVISO.

En la calle de la Florida No. 62, se componen y se pintan sillas de todas clases, con los mejores materiales y á precios sumamente equitativos. Las personas que nos honren serán bien servidas. e 7 4p

Se vende,

UNA criada buena cocinera y planchadora. Para tratar ocúrrase al No. 27 calle de la Esmeralda. e 7 3p

NOTICE.

A meeting of the creditors of Mess WIDOW LONG & CHISNALL *will be held at No. 78 calle de la Catedral, on Friday 10th inst., at 12 o'clock, when all parties interested are requested to attend.*—Buenos Ayres, Enero 4 de 1834 e 7 4c

AVISO.

NI el capitan, ni el consignatario de la barca americana BROTHERS será responsable por deuda alguna que contraiga la tripulacion de dicho buque.—Buenos Ayres, Enero 6 de 1834 e 7 3c

OJO AL

VERDADERO BARATILLO DE LOS MEJORES paños finos y de sedanes, y tambien un surtido de toda ropa hecha de verano y de invierno, á los precios abajo dichos

En la calle de la Victoria ó de Cabildo, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la plaza una y media cuadras para el campo, sobre la derecha.

Paños ingleses [vara] á 12 ps., id id. á 14 ps, id. id. algo mejores á 16 ps., id. id. finos a 19, id. id. de lo mejor que se llaman sedanes a 22, pantalones de casineta y lanilla á 6 ps., id. brin plomo á 11 ps. id. plomos blancos á 12 ps., chaquetas de verano de hilo a 8 ps. id. id. hilo á 11. ps., chalecos de coton finos á 8 ps. 4 rs., id. de grano de oro 4 ps. 4 rs., id. de cotonia á 4 ps., una partida de prunelas finas á 4 ps., un género de lana negro para sacerdotes que es fino á 4 ps. vara, y una porcion de otras cosas, como ser una cantidad de gorras de paño fino y de ule forrados en seda á 5 ps., brines de hilo plomos de lo mejor á 3 ps. 4 rs. id. finos á 20 rs. e 3 3pn

REMATES

POR LAVALLE Y MACOME,

En el almacen num. 36 calle de la Universidad.

Hoy Martes 7 del corriente, deben rematarse á la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen por ausentarse su dueño, el por menor es como sigue,—porrones de barro para agua, palanganas blancas y de colores, escupideras id., teteras, azucareras, mantequeras, fuentes azules con tapa, id. grandes para asado, tazas para caldo, platos, calentadores, tazas para almuerzo, id. para te, jarras con pico de colores.

CRISTALERIA.

Botellas finas y ordinarias para água y vino, copas lapidadas, vasos id. saleros id., tambien cigarros correntinos, porotos, garbanzos, yerba mate, &a, &a.

AL MISMO TIEMPO.

Armazones, quinques, escritorios y una máquina para encuadernar libros.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miercoles 8 del corriente, á las 11 en punto se van á rematar indispensablemente por los precios mas altos que se puedan obtener segun órdenes recibidas los siguientes artículos: 50 tercios yerba paraguaya, 50 y tantos rollos tabaco negro del Brasil 120 cajones vino de Burdeos, 20 id. de sidra, 25 bolsas pimienta superior, 300 resmas papel de estraza marca grande, 200 id. id. chico, 50 frasqueras ginebra de Holanda superior, 10 cajones naipes, 9 bolsas pimenton, 28 barricas azucar, 20 bolsas galleta francesa, cerveza inglesa superior, almidon de trigo, algunas cajitas de té imperial, y otros efectos.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

MUEBLES.

El Miércoles 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por tener que desocupar la casa del Sr. General Olazabal calle de la Florida núm. 144 se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente: 1 sofá de caoba de cerda, 2 mesas de té, 2 espejos grandes, 1 id. con velo, 2 docenas sillas asiento de esterilla, alfombras de tripe risado y de gergon, 1 mesa redonda de caoba para sofá, 1 ropero de caoba con cómoda, 1 mesa de comedor, otra id id. 1 armario para loza, tinas de baño, 2 muebles ó estantes altos con puertas de caoba para libros, cómodas, mesa de escritorio, cuadros de pinturas de gusto y dos cuadros, grandes al oleo de paisages, 1 toldo de brin nuevo, cujas y catres para niños, 1 piano 1 estera, 1 silla de montar con riendas pretal y cabezadas, mesas de arrimo, algunos cristales y otras varias clases de sillas de esterilla de madera y diferentes muebles. Con una caleza en perfecta condicion de cuatro ruedas, otra id. de mucho gusto como para niño.

En seguida un hermoso mostrador de cedro y otro mediano, que se hallan en la calle de Tucuman núm. 88, donde padrán verlos con anticipacion.

Se vende,

UNA pulpería situada en la Boca del Riachuelo, con muy poco principal y buenas comodidades. El que se interese en ella, puede dirigirse á aquel destino.
ene 4 3p

SE VENDE,

UN negro como de 24 años de edad, cocina regularmente, y es apto para el campo. En la calle del Perú No. 14 darán razon. e 4 3p

Aviso interesante.

EL Jueves 2 del corriente á las 9 de la noche, en la calle de San Miguel, un paysano de á caballo robó una peineta calada á una señora. La persona á quien fuere á venderse y diese aviso, ó noticias como poder recobrarse, recibirá una gratificacion, en la calle de la Plata No. 317.
e 4 3p

OJO.

SE necesita una barraca ó un corralon, ó casa, con almacenes que pueda servir para este destino. Ocúrrase calle de la Florida 95. d 21 tf

AVISO.

En la fábrica nueva calle de Tucuman No. 362, de la fábrica de armas 2 cuadras para el campo se vende cerveza blanca y colorada á 9$ la docena volviendo las limetas, y á 12$ la docena con limetas.

Tambien se compran limetas vacias.
d 7 1mp JACOBO RHEINER Y CA

Se vende.

UNA quinta en direcion á Flores, tiene bastante terreno, 5 piezas de azotea, como 16000 plantas de duraznos frutales; se vende en esta Ciudad, á vonandcsé la diferencia por vendedor y comprador. El que guste informarse circunstanciadamente de todo lo que contiene la espresada quints, puede ocurrir á la calle de Potosí número 138. d. 31 5p.

EN la fábrica de coches, calle de la Plata No. 271, hay de venta los artículos siguientes:

Una galera nueva de tres ventanas de cada lado á la última moda, fuerte como para hacer cualesquier viage y muy linda para ciudad.

Una caleza de cuatro ruedas muy liviana

Una id. de dos ruedas, y un carro ingles grande como para un saladero.

Una caleza de cuatro ruedas para uno y dos caballos; el nombre verdadero es *fayton* construido en Londres.

Una partida de tarugos de quebrachos, y otros varios artículos que se darán en un precio muy acomodado, por ausentarse el dueño de este pais.—Se avisa tambien á las personas que tienen carruage en su casa compuestos desde algun tiempo que ocurran á buscarlos, y satisfacer el importe de la composicion lo mas pronto posible, pues que de otro modo será preciso que tome otras medidas. d 31 15p

Se ha huido,

Una mulatilla de edad de doce años, llamada *Simona Salomon*, tiene una pequeña señal en el ojo izquierdo.—Anda vestida de pollera verde. Se le gratificará al que la entregase en la casa No. 200 calle del Parque. e 3 3p

AVISO.

DE CONVENIENCIA A LOS ESPECULADORES.

SE vende un establecimiento de billar, con todos sus útiles en el mejor estado, y un estante de botellería provisto de espíritus y de licores. Este establecimiento dá los mejores diarios en el estado presente. La persona que se interese, puede pasar á la casa No. 47 calle del 25 de Mayo, donde encontrará con quien tratar, y será mejor informado del contenido del dicho establecimiento. e 4 tfc

Se necesita,

UN aprendiz en esta Imprenta.
Enero 4

SAL EN VENTA.

HAY una partida de la Isla de Mayo, abordo, ocurrase al escritorio No. 69½ calle de la Piedad. d 14 1mc

Aviso.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se ha de rematar una finca de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Mégico, y señalada con los No. 117 y 118, tasada en 7885 ps. 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage designado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.
Buenos Ayres, Enero 3 de 1834.
e 4 3p AGRELO.

Se necesita,

Y SE PAGARA UN BUEN ALQUILER,

POR una casa alta ó baja, cuya distancia no sea mayor que la de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, y que asenciamente sea muy y contenga al menos diez habitaciones. En la calle de la Victoria No. 41 darán razon del interesado. d 27 tfs

Se desea comprar

UNA coleccion de la *Gaceta Mercantil* del año de 1825. El que tenga algunos ó todos les números de dicho año puede ocurrir á la Imprenta de la Independencia que encontrará comprador. d31 tfs

4000 Pesos.

SE desean tomar al redito, al 2 por ciento, hipotecando una finca que vale 16000. El que guste darlos, puede ocurrir á la calle de Córdoba núm. 89.
d. 31 5p.

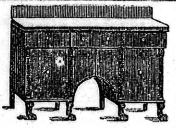

AVISO.

HABIENDO el que subscribe sucedido en el negocio de Tapicería y fábrica de muebles de Guillermo Inglis y hermaños, calle de la Piedad No. 132, de la calle de la Florida media cuadra para el campo, tiene el honor de avisar á sus amigos y al respetable público, que seguirá en adelante bajo su propia responsabilidad, y espera que le dispensará parte de su patrocinio que se esmerará en merecer con la puntualid d y exactitud en la egecucion de las órdenes que se sirvan dispensarles.

Se componen sofaes, sillas, y colchones, y toda clase de muebles, de modo que queden como nuevos.

Tiene un surtido de colchones de lana, cerda y paja; tambien cujas, cómodas, espejos de cuerpo entero, mesas de arrimo y de comer, marquesas y catres con mosquetero y sin él.

P. D.—Se hacen y componen persianas de todas clases; hay igualmente un buen surtido de baules.
d 21 1mc *Warwick Inglis.*

Se vende,

UNA pulpería y fonda de poco principal, sita en la calle de la Piedad número 10. Allí mismo darán razon. e 3 3p

Quesos de Goya,

SE venden por docenas y al menudeo:—como tambien cigarros correntinos que arden bien. Se encuentran de venta en el almacen de bebidas, calle do Potosí, antes de llegar á la esquina de San Juan
e 3 3p

Cheap furniture.

In consequence of W. & P. INGLIS having made arrangements to leave Buenos Ayres as soon as posible, they are determined to sell all their remaining stock of furniture, matrasses at full 20 per cent less than the same are to be had any where else in this city.

The stock consists of a number of single, mediana and double Bedsteads, with and without mattrasses to correspond.

Two superior mahogany centre tables, several mediana and small round tables, superior mahogany breakfast tables, card tables, two dozen of splendid and commodious Spanish mahogany chairs, a number of elegant foot stools, some cheap dining tables, dressing glasses, a few guilt ornaments for curtains, a handsome large mahogany wash hand stand, a second hand mahogany writing desk, cots of different kinds, an assortment of double, mediana, single and cot mattrasses, with linnon ticks, some superior well made palliasses, a number of brass mounted and plain trunks, two Dutch clocks, with many other articles not necesary to mention. To be seen at No. 51 calle de la Florida, half a square from calle de la Piedad towards the camp.
e 3 10p

AVISO.

UN jóven de buena conducta y medianos conocimientos, desea colocarse en algun escritorio almacen ú otro destino, advirtiendo q' las personas q lo han ocupado hasta ahora informarán de su buena comportacion y capacidad una esquela con las iniciales M 1. podrá dirigir á esta imprenta quien lo necesite.—Buenos Ayres, Enero 2 de 1834.
ene. 3 2p

Música.

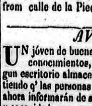

EN la libreria al lado del No. 30 calle de la Catedral han recibido un surtido de música que consiste de piezas para piano, flauta, guitarra y canto de las mejores composiciones. Hay tambien cartillas de Clementi para el piano y de P. Gatayes para la guitarra, todos se venden á precios equitativos, d 24 15c

NOTICE.

THE copartnership heretofore existing between the subscribers under the firm of *Grogan, Peacock & Morgan*, expired by limitation on the 1st October last. The business of the house will be continued by James J. Grogan and John Pleasants, under the firm of GROGAN & PLEASANTS, who are duly authorized to settle the affairs of the late concern.—Buenos Ayres. January 1st, 1834.

RALPH W. PEACOCK.
JAMES J. GROGAN.
EDWARD MORGAN.
} *John Pleasants,* Attorney.
e 2 tfc

Interesante,

A LOS

PANADEROS Y HARINEROS.

EN la calle de la Plata No. 289, se acaba de recibir una partida de G'andulas completas de primera y segunda calidad, y que se venden á precio muy equitativo. e 3 3p

Se vende,

UNA criada jóven de 20 años, sana y sin vicios conocidos: sabe planchar y coser mas que regularmente y desempeña muy bien todo el servicio de una casa.—Para otros informes y para tratar de su precio que es bastante equitativo, ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41.

EN LA MISMA CASA,

Se vende, un piano ingles con poco uso. Un coche id. en escelente estado y condicion.

Ambas especies á precios sumamente equitativos. e 3 3s

INTERESANTE

AL PUEBLO EN GENERAL

Y PARTICULARMENTE A LOS ENFERMOS.

EN la calle de las Artes, al principiar la cuadra que vá de la Plaza Nueva para San Nicolas, en la Barbería de Joaquin Ramos, No. 124, hay sanguijuelas recien llegadas de Europa de la mejor calidad, que se aplican con la proligidad debida:—tambien se ponen ventosas sajadas con el escalificador, todo al precio mas equitativo.

☞ NOTA.—Para evitar que equivoquen la puerta de dicha barberia, como ha sucedido ya, se advierte que en frente hay una confiteria y una harineria. e 3 3p

Aviso interesante.

DON JUAN HASTERT, herrero, calle de la Piedad No. 85, estando pronto para ausentarse del pais, ruega á todas las personas que tengan que reclamar contra él, que se presenten en el término de ocho dias desde la fecha.—Buenos Ayres, Enero 2 de 1834. e 3 3p

Aviso interesante.

SE invita á los consignatarios de mercancías venidas en el bergantin frances DEUX FRERES, capitan Frappaz, con procedencia del Havre de Gracia, que dén sus órdenes cuanto antes á sus correspon. sales de Montevideo, en razon de hallarse dicho buque detenido en aquel puerto por fuerza mayor.
e 3 tis GUERIN, SERIS Y CA.

Aviso.

Ha fugado el 9 de Diciembre próximo pasado, un negrito llamado Luis, con las señales siguientes: alto, bastante delgado, renegried, ojos grandes y salientes, cabeza larga, y el pié derecho sin el dedo grande, habla portuguez y muy poco castellano. La persona que lo presente á su amo en la calle del 25 de Mayo casa No. 110, será gratificado con generosidad. e 3 3c

AVISO,

LA Sociedad que existía entre los infrascriptos, bajo la firma de Grogan, Peacock y Morgan, quedó disuelta desde primero de Octubre próximo pasado. Los negocios de la casa continuarán por Diego I. Grogan y Juan Pleasants, bajo la firma de GROGAN Y PLEASANTS, quienes se hallan plenamente autorizados para chancelar las cuéntas de dicha Sociedad.

Buenos Ayres, 1 de Enero de 1834.

Ralph W. Peacock
Diego J. Grogan
Eduardo Morgan
} *Juan Pleasants* por poder.
e 2 tfc

AVISO.

EL aviso publicado en la Gaceta Mercantil del 2 de este mes, por los herederos del primor matrimonio del finado D. Juan Almeira, se funda en el hecho falso de que el señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes ha mandado embargar á Da. Petrona Diaz la estancia que le cupo en la division de los bienes de aquel como su esposa en segundas nupcias: pues que no se le ha notificado providencia alguna en que se preceptúe el supuesto embargo. Lo q' se previene al público para evitar cualquiera sorpresa sobre este particular.—Buenos Ayres, Enero 3 de 1834.
e 4 4p

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No. 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

PERSIANAS.

Interesante á las

DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54.
dic. 23 1mc

Notice.

WARWICK INGLIS having succeeded to the business of Upholstery and Cabinet Manufactory lately carried on by William Inglis & Brothers in calle de la Piedad No. 132, half a square from calle de la Florida, respectfully acquaints his friends and the public, that he will continue the same in future on his own exclusive responsibility, and hopes for a share of their patronage, which he will endeavour to merit by strict attention to the orders he may be favoured with.

Old mattresses, Chairs, Sofas and furniture of all kinds repaired to look like new—An assortment of wool, curled hair and straw mattresses—Also bedsteads, bureaus, dressing glasses, dining and card tables, marquesas and cots with and without mosquito nets.

N. B. Venitian Blinds of all kind made and repaired.—Also and assortment of Trunks constantly on hand. d 18 1mc

Guia de la ciudad,

Y

ALMANAQUE DE COMERCIO

DE

BUENOS-AYRES

PARA EL AÑO DE 1834.

PARA servir de guia a los habitantes y forasteros; que da a conocer lo que es relativo al Gobierno, Ministerios, Administraciones, establecimientos publicos; el estado eclesiástico; lo que pertenece a la guerra y marina, los generales, oficiales y plana mayor del egército; tribunales, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número, con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronología de los Exmos. Gobernadores desde 1815, y la de los Ilustrísimos obispos que han gobernado esta santa iglesia.

Los soberanos estrangeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Ayres.

POR J. J. M. BLONDEL,
Antiguo jurisconsulto.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19

En la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

En la del señor Duportail, calle de Potosí No. 46.

Y en la casa del Editor y Director de la Agencia Francesa, calle de Potosi No. 71.
PRECIO 4$. ene 2

AVISO.

EL señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, á consecuencia de sentencia de la Exma. Cámara de Justicia, ha resuelto se haga saber al público, estar prohibida la enagenacion de haciendas y demas bienes de campo de la testamentaria del finado Don Juan Almeida, so pena de nulidad en todo contrato de tal naturaleza. Lo que se pone en conocimiento de todos para su inteligencia —Buenos Ayres, Enero 1 de 1834.
Por ausencia del Escrib.º originario
e 3 3p JARDON.

Banco Nacional.

DE órden del Directorio se anuncia al público, que sin embargo de no haber obtenido hasta el dia arreglo alguno con el Gobierno, ha creido conveniente suspender la liquidacion del Banco, acordada por la Asamblea de Accionistas, hasta oir de nuevo a esta; para lo que en breve será convocada. En su consecuencia las operaciones del Banco seguirán sin interrupcion alguna.—Buenos Ayres, Enero 31 de 1834.
e 3 MANUEL NUÑEZ, *Secret.º*

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica,

Y DE LAS

Madres de familia,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.º con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.
Enero 3

Se Venden

Una ó dos casitas, recien edificadas de azotea, situadas en la calle de Maypú, en el ínfimo precio de 3500 pesos moneda corriente cada una. Tienen un cuarto á la calle, aposento, cocina, altillo, lugar comun y patio, todo cercado de pared.

Tambien se necesita comprar un carro ingles usado.

En la calle de Córdova No. 113, se encontrará con quien tratar por una ú otra cosa, d 31 6p

Se vende,

En San Fernando de Buena Vista, de la iglesia para las Conchas dos cuadras, sin contar la plaza, una casita de azotea con pulpería. El que la quiera comprar, ocurra á su dueño D. JOSE JULIAN DE LANDALUCE. e 4 3p

Se alquila,

La casa No. 221 calle del Parque, tiene regular comodidad y es muy decente; está situada á la cuadra de la iglesia de San Nicolas, y á las dos, de la Plaza Nueva ó de las Artes. El que la necesite, puede verse con su dueño, que vive calle de la Catedral No. 102.
e 4 3p

Aviso al Comercio.

LOS que suscriben, avisan al Comercio que el término por el cual formaron la Sociedad que ha girado en esta Plaza bajo la razon de Thomas Gowland y Cs., habiendose espirado el 31 de Diciembre de 1833, queda disuelta desde aquella fecha, siguiendo el giro de la Casa de Remates y Comisiones en el mismo local, calle de la Reconquista No 107, por cuenta y bajo la sola firma de Thomas Gowland.
Thomas Gowland.
e2 *Amedeo Reboul.*

NOTICE.

M. PARKER respectfully informs his customers and the public, that he has removed his Boot and Shoe Store from No. 45 calle de la Paz, to No 30 in the same street next door to the house of Mess. Dorr, Reincke & Les, where he will be happy to wait on all his customers or any who may be pleased to favor him with their orders.

An assortment of ready made Boots and Shoes will always be kept on hand, made by first rate workmen and of the best materials, which will be sold as low as can be bought in the City.

Children' Boots and Shoes made to order calle de la Paz No. 30. d 26 1c

Se vende,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana,

Cal de la Bajada
Claraboyas y lumbreros de vidrio
Para buque, viviendes
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Sogas de pozo
Cadenas para id.
Anclas y cadènas
Brea y alquitran
Filástica y jarcias
Clavos de todos tamaños
Postes de vereda y plomo. d 30 15

AVISO

EN casa de LAVALLE Y MACOME, acaban de recibir y se hallan de venta los renglones siguientes:—

Ron de la Habana en pipas
Arroz de la Carolina
Tabaco para mascar
Cigarros de la Habana
Barriles de colores
Palos molidos para teñir de tres clases
Pavilo, tè negro de dos clases
Goma arábiga superior
Esponjas
Baules de diferentes tamaños
Un bote como de 20 pies clavado en cobre. d 30

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todos los útiles precisos para este trabajo, por su local y almacenes es muy propio para barraca, estaqueadero de cueros, acopio de granos, &a. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Florida No. 95.
d 21 tf

Aviso.

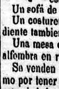

En la calle de Corrientes número 131, hay á venta los muebles siguientes:—

Docena y media de sillas de la mejor calidad con asiento de esterilla.

Un sofá de cerda de última moda.

Un costurero con un espejo correspondiente tambien moderno.

Una mesa de caoba para comedor, y una alfombra en regular uso.

Se venden á un precio sumamente ínfimo por tener que ausentarse la dueña de esta ciudad en el término preciso de quince dias. d 3 3p